


	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1725 DEL 13 DICIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS
NIT No.	901.706.031-8
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C.	1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO, META
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL GOBIERNO "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
VALOR	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$169.999.496,69)
PLAZO	CINCO (05) DIAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN
FECHA INICIO	16 DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DICIEMBRE DE 2025
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	2025 DIC. 29

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITAN** Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.120.037 expedida en Acacias, Meta, en calidad de Alcalde Municipal, elegido por voto popular, para el periodo constitucional 2024-2027, según Acta de la Comisión Escrutadora y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política y posesionado ante la Notaria Única de Puerto Gaitán, Meta mediante Acta de Posesión N°010 de 2023 en calidad de Ordenador del Gasto, la Secretaria De Planeación **GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ** en calidad de Supervisora del contrato y **GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS**, con Nit. 901.706.031-8 representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** identificado con C.C. N° 1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO, META, en calidad de contratista, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 1725 DEL 13 DICIEMBRE DE 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: La Supervisora revisará que la información incluida en el acta sea correcta y que se encuentre avalada por la supervisión, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación entre **GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS, con Nít. 901.706.031-8** representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** identificado con **C.C. N° 1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO, META** y **GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ** Secretaria De Planeación. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del supervisor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el 20 de Diciembre de 2025 contados a partir del 16 de diciembre de 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación del día 23 de diciembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ** Secretaria De Planeación quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:



CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.1725 DE 2025., el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$169.999.496,69	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Puntos de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Valor del Contrato Ejecutado	\$169.999.496,69	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00
------------------------------	------------------	----------------------------	---------

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$169.999.496,69
Adicion	\$ 0.00
Valor pagos anteriores	\$ 0.00
Valor autorizado en la presente acta	\$169.999.496,69
Saldo a favor del Municipio	\$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$169.999.496,69

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS.2025003253	11 NOVIEMBRE DE 2025	1-AC-1-45-4599-2024505680119-4599-459923	1.2.1.0.00 ICLD	\$169.999.496,69

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES.2025004175	13 DICIEMBRE DE 2025	1-AC-1-45-4599-2024505680119-4599-459923	1.2.1.0.00 ICLD	\$169.999.496,69



CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. 30-44-101068048 ANEXO 0 Y 30-40-101025740 ANEXO 0, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA** continúan vigentes hasta el (20/12/2028)

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO SA	PRESTACION DE SERVICIO	30-44-101068048 ANEXO 0	\$127.499.622,52	13	12	2025	20	12	2028
SEGUROS DEL ESTADO SA	PRESTACION DE SERVICIO	30-44-101067631 ANEXO 0	\$16.999.949,70	01	12	2025	10	03	2026
SEGUROS DEL ESTADO SA	PRESTACION DE SERVICIO	30-40-101025740 ANEXO 0	\$284.700.000	13	12	2025	13	12	2025

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán <small>Municipio - Meta</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

- a) Informe del contratista
- b) Informe final del supervisor
- c) Factura
- d) Acta de terminación de contrato
- e) Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a el **GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS**, con Nit. 901.706.031-8 representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** identificado con C.C. N° 1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO, META la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$169.999.496,69)**

2025 DIC. 29

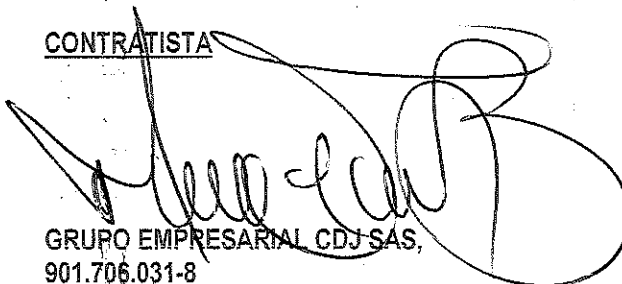
Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día _____

ORDENADOR DEL GASTO



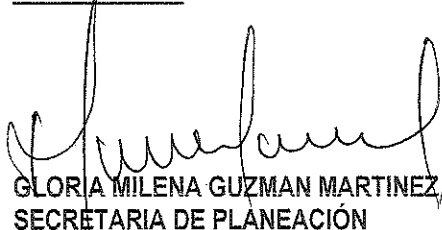
LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA



GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS,
901.706.031-8
CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO, META

SUPERVISORA



GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ,
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Elaboro: Gloria Milena Guzmán Martínez	Reviso: Gloria Milena Guzmán Martínez	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon
Cargo Secretaria De Planeación	Cargo Secretaria De Planeación	Cargo Secretaria de Contratacion

6

10

15

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100